UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE

DESIGNA COMISION DE JERARQUIZACION ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA MECANICA.

DECRETO EXENTO N° 00.438/2014.

Arica, mayo 19 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.1249/2009, de noviembre 25 de 2009; Traslado VRA. N° 66/2010, de marzo 31 de 2010; oficio EUDIM. N° 28/2010, de marzo 29 de 2010, Resoluciones Exentas CONTRAL. Nºs. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Nº 2, del artículo 13° del D.F.L. Nº 150, ya citado en relación con el decreto Nº63/2014, de marzo 07 de 2014.

DECRETO:

1. Designase a los siguientes académicos que confirmarán la Comisión de Jerarquización de la Escuela Universitaria de Ingeniería Mecánica, de acuerdo a los artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19° del Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad de Tarapacá, oficializado por decreto exento N°00.858/1993, de julio 22 de 1993, quedando integrado como se indica:

Sr. EDUARDO GALVEZ SOTO	Profesor Asociado C
Sr. EDGAR ESTUPIÑAN PULIDO	Profesor Asociado C
Sr. CAMILO FLORES CONDORI	Profesor Asistente C
Sr. EDUARDO TORRES ORTIZ	Profesor Titular Adjunto B
Sr. ILDEFONSO HARNISCH VELOSO	Profesor Titular B, académico externo.

2. La Comisión señalada precedentemente, cumplirá funciones por dos años, a contar de la fecha del presente decreto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA Contralor ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

AFF.LTI.ycl.

- 3 JUN. 2014